SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO Nº 061-2015-P-SBCH

Chiclayo, 26 de Mayo del 2015

Beneficencia, suscrita por los representantes de los tres sindicatos de nuestra entidad, para la adquisición de uniforme de invierno para el personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia. Es autónoma autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro.

las conciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, mediante Memorándum Circular N° 001-2015-OA-SBCH, de fecha 14 de Mayo del 2015 se conformó la comisión para la elección del Modelo y Color del Uniforme Institucional de Invierno del año 2015 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Que, mediante Informe S/N, de fecha 20 de Mayo del 2015 la Comisión conformada para apoyo en la adquisición de Uniforme Institucional de Invierno año

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO C B RATILIR LIC OX

LS MAY.

Becapital Field Diginal Operago

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 CHICLAYO Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico: beneficenciasbch@sbch.gob.pe



15, señala la elección del modelo y color escogido, el mismo que permitira exhibir una correcta presentación del personal de la Institución durante la jornada RENEFICIENCE de trabajo.

> Que mediante Informe N°023-2015-OA-SBCH del 25 de Mayo del 2015 el Jefe de Jĕ/Oficina de Administración hace llegar a la Gerencia los documentos siguientes:

1. Solicitud de 11 de Mayo del 2015, enviada a la Presidenta de la Beneficencia suscrita por los tres representantes de los sindicatos de ENEFICA questra entidad, para la adquisición de uniformes de invierno.

ADM/NISTRACION Memorándum Circular N°001-2015-OA-SBCH del 14 de Mayo del 2015, mitido por el Jefe de la Oficina de Administración, mediante el cual queda conformada la Comisión de apoyo para la compra de uniformes.

- 3. Informe de la Comisión de Apoyo del 20 de Mayo del 2015, en el que precisan las características del uniforme institucional para usar en el invierno 2015.
- Informe N°054-2015-SBCH/ABAST del 11 de Mayo del 2015, emitido por la Jefe de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual hace llegar dos proformas por la confección de uniformes, tela y confección, siendo la más económica, ajustándose a las características precisadas por la Comisión, con un importe de S/650.00 nuevos soles.
- 5. Informe N°050 y 052-2015-POM-SBCH del 22 y 25 de Mayo del 2015 emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación, Organización y Métodos, acerca de la disponibilidad presupuestal para la compra de uniformes.
- Relación de Personal con derecho a uniforme de invierno:
 - Régimen 276 Personal Nombrado
 - Régimen 276 Personal Contratado
 - Régimen 728 -
 - Régimen CAS-

29 trabajadores

22 trabajadores

31 trabajadores

74 trabajadores

Total

156 trabajadores

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO CERTIFICO:

Es copia Fiel del Original que tengo

MAY 2015

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYOne A Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico: beneficenciasbch@sbch.gob.pe

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Invierno año 2015 para cada trabajador de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, asciende a la suma de Seiscientos Cincuenta nuevos soles (S/.650.00) cuyo financiamiento será a través de los recursos directamente recaudados, debiéndose proceder al desembolso respectivo y una vez otorgada, el trabajador deberá entregar la factura de pago correspondiente, acreditando de esta forma el monto total asignado para la Adquisición del Uniforme a la Oficina de Tesorería, siendo el uso del uniforme obligatorio, conforme a la directiva N° 004-UPER-SBCH, "Normas que regulan la Dotación y Uso de la Vestimenta de trabajo de Rersonal de la Beneficencia de Chiclayo"

o que estando a los considerandos expuestos y a la Resolución de Alcaldía N 047-2015-MPCH/A, y dispositivos vigentes:

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE EL MONTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL UNIFORME INSTITUCIONAL DE INVIERNO AÑO 2015, para cada trabajador de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo por la suma de Seiscientos Cincuenta nuevos soles (S/.650.00 Nuevos Soles) el cual será otorgado a cada trabajador conforme a la lista de trabajadores, proporcionada por la Unidad de Personal; y una vez cumplida con la confección del uniforme, se haga ingresar la factura de pago a la Unidad de Tesorería para acreditar el monto otorgado por la Institución.



ARTICULO SEGUNDO - APRUEBESE el financiamiento del otorgamiento del Uniforme Institucional de Invierno 2015 con los Recursos Directamente Recaudados (RDR) de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

<u>ARTICULO TERCERO</u>.- APRUEBESE el modelo y color del Uniforme Institucional de Invierno 2015 acordado por los integrantes de la comisión consistente en:

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO CERTIFALCO:

Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 — CHICLAYO Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico: beneficenciasbch@sbch.gob.pe



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO





Modelo:

Según diseño proporcionado por la comisión.

Color:

Saco, Pantalón y/o Falda en tela lanilla Barrington: Articulo Nº 180050 -Gris Charcol / Código Nº 185

Camisas y/o Blusas: Color celeste en tela Oxford Mil rayas-(Fill y Fill) de la marca Parcela

ARBCULO CUARTO.- Remítase copia de la presente resolución a la oficina de Planificación, Organización y Métodos, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal y Unidad de Contabilidad para su trámite respectivo.

RTICULO QUINTO.- Que, se remita la presente resolución a las dependencias Iministrativas correspondientes para su estricto cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE.

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO CERTIFICO: Es capia Fiel del Criginal que tengo

Giovana Karla L evano Alamo FEDATARIA